

OFICIO Nº 9.487

ANT. - Oficio Nº 34.688, de 27 de marzo de 2023, de su origen.

MAT. - Da respuesta.

ADJ. - Oficio N° 9.181, de 30 de marzo de 2023, División Jurídica de la Subsecretaría del Interior.

SANTIAGO, 3 de abril de 2023

DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

A: PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el oficio del Antecedente, se remitió a la Subsecretaría del Interior la petición de la Diputada señora Camila Flores Oporto, quien en uso de la facultad contenida en el artículo 9°, de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se disponga de las urgencias legislativas respecto de los proyectos de ley ingresados por medio de los boletines números 15532-25 y 14.155-25, que inciden en las materias de seguridad privada que allí expone.

Sobre el particular, es posible informar que los antecedentes fueron derivados a la Subsecretaría de Prevención de Delito, mediante el oficio Nº 9.181, de 30 de marzo de 2023, de este origen, con la finalidad de que puedan brindar directamente a usted una respuesta a su tenor, por tratarse de materias que se encuentran actualmente bajo su competencia y revisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

Distribucion:

- Gabinete del Subsecretario del Interior.

- División Jurídica.

- Oficina de Partes.